



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Siendo las quince horas del día 29 de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e), y el Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

2. Mediante Oficio N° 788-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de setiembre de 2021, el Vicepresidente Académico Encargado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, solicita la revisión y aprobación de propuesta de reporte individual de resultado de encuesta de desempeño docente semestral. Por lo que eleva la propuesta a su despacho de reporte individual de resultado de encuesta de desempeño docente, con la finalidad de ser considerada en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
3. Que, con Oficio N° 773-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que existiendo siete plazas por cubrir para el semestre 2021-II, y no siendo posible la contratación de docentes por locación de servicio, se propuso en reunión con las instancias correspondientes, hacer uso del presupuesto de las 32 plazas para nombramiento, teniendo como base la Ley N° 31349, donde autoriza el nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, detallando en las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, Primera. Autorización de contrato de personal docente en universidades públicas que amplíen oferta académica durante el Año Fiscal 2021, motivo por el cual se acordó llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la contratación de docentes afectando al presupuesto de las 32 plazas para nombramiento;
4. Que, con Oficio N° 772-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que, existiendo dos docentes con sanción disciplinaria de cese temporal sin goce de haberes, de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Tecnología Médica, es necesario realizar una convocatoria de concurso público de mérito para la contratación de docentes por suplencia. En tal virtud, eleva a su despacho, las Bases de Concurso Público de Méritos para la contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021 (modalidad virtual), con la finalidad de ser tratado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora;
5. Oficio N° 252-2021-UNJ/VPA/FIME de fecha 15 de setiembre de 2021, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que ha designado al docente Mg. Jaime Odar Honorio Acosta para conformar la Fundación Universitaria para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén – Pakamuros
6. Que, con Oficio N° 720-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 29 de setiembre del 2021, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente, que la Vicepresidencia de Investigación considera pertinente estimular al personal encargado de la administración de la Revista Científica Pakamuros; en ese contexto y teniendo como situación relevante las cuatro últimas indexaciones que se precisan solicito a su digno despacho se sirva considerar en Sesión de Comisión Organizadora, otorgar el reconocimiento y felicitación al Dr. Lenin Quiñones Huatangari y al Mg. Eli Morales Rojas; responsables de las actividades propias de la referida revista;
7. Manifiesta que con Oficio N° 784-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Tesen



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Constantino Marlyn Elianai; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

- Con Oficio N° 149-2021-UNJ-P/OCRI, de fecha 27 de setiembre de 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación Internacional solicita la aprobación y la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Reporte Individual de Resultado de Encuesta de Desempeño Docente Semestral en la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II (Modalidad Virtual)

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Crear la FUNDACIÓN "UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PAKAMUROS-FUNPAK" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Conformar la Comisión encargada para la implementación de la Fundación "Universitaria para la Investigación, Desarrollo, Ciencia y Tecnología Pakamuros-FUNPAK" de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los siguientes profesionales:

- Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
- Dra. Delicia Liliana Bazán Tantalean
- M.Sc. Christiaan Zayed Apaza Panca
- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga
- Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus
- Mg. Jaime Odar Honorio Acosta
- Ing. Jeimis Royler Yalta Meza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ACUERDO: Reconocer y felicitar a los responsables de las actividades de la administración de la Revista Científica Pakamuros, según el siguiente detalle:

Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Mg. Eli Morales Rojas

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a la Egresada Tesen Constantino Marlyn Eliana.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN; y autoriza al Presidente de la CO la firma del citado convenio.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente de Investigación propone hacer un reconocimiento a los integrantes que ganaron en la Sexta Convocatoria “Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas” del Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT) y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente de Investigación y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconocer y felicitar a los integrantes que ganaron en la 15 Convocatoria “Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas” del Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT); según el siguiente detalle:

- Dra. Cinthya Yanina Sata Cruz López
- Dr. Lenin Quiñones Huatangari
- Mg. Ocaña Zúñiga Candy Lisbeth
- Mg. Polito Michael Huayama Soplá

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente Académico (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General